

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 346 -2015/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G
Sullana, 03 NOV 2015

VISTOS: el Informe N° 508-2015/GRP-401000-401400-401420 de fecha 19 de Octubre del 2015 del Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 508-2015/GRP-401000-401400-401420 de fecha 19 de Octubre del 2015, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de Inspección del **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN- PAITA-PIURA"**, con un valor referencial de **S/. 201,213.60 (DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TRECE CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigente al mes de Septiembre del 2015, ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Dirección Sub Regional de Infraestructura y la Gerencia Sub Regional solicitan al Jefe de la Oficina Sub Regional Asesoría Legal, la emisión de resolución correspondiente;

Que, mediante Informe N° 522-2015/GRP-401000-401400-401420 de fecha 27 de Octubre del 2015, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones reitera al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación del Expediente Técnico de Inspección del **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN- PAITA-PIURA"**, mediante resolución;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Gerencial General Regional N° 099-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 27 de Marzo del 2015; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la **DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura"**;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el **EXPEDIENTE TÉCNICO DE INSPECCIÓN** del **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN- PAITA-PIURA"**, con un valor referencial de **S/. 201,213.60 (DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TRECE CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigente al mes de Septiembre del 2015, con plazo de ejecución ciento sesenta y cinco (165) días calendario, ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 346 -2015/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

03 NOV 2015

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. José Luis Baca Cruz
GERENTE SUB REGIONAL